



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00738690-UNCME-#FCQ- Deja sin efecto asig comple secretarios

VISTO:

Lo dispuesto por la Ley 24.447; Ord. Nro. 4 y 7/95 del H.C.S.; Res. Nro. 471/95 y 10/96 del H.C.S.; Res. Rec. Nro. 480/96, 1.327/98 y 59/02 y Res. Dec. Nro. 270/01, relacionadas al pago de asignaciones complementarias.

CONSIDERANDO:

Lo informado por el Secretario General de esta Facultad a orden 34 del expte. de referencia;

Que por Res. Dec. 186 y 1291/22 se dispone el pago de asignaciones complementarias al personal docente para desempeñar funciones como Secretarios y Prosecretarios de esta Facultad, a partir 01-03-2022 y hasta que la autoridad lo disponga;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

R E S U E L V E:

Artículo 1º: Dejar sin efecto a partir del 01-01-2023, las Res. Dec. 186 1291/22 referidas al pago de asignaciones complementarias al personal docente para desempeñar funciones como Secretarios y Prosecretarios de esta Facultad.-

Artículo 2º: Tómese nota, notifíquese al Área Económico Financiera, Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.-

CM.mes